CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

Moción de Orden del Día N° 16226

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Satipo, es una de las 9 provincias del departamento de Junín. Fue creado como provincia, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry, con los distritos de Coviriali, Llaylla, Mazamari, Pampa Hermosa, Pangoa, Río Negro, Río Tambo, Satipo; y Vizcatán del Ene desde el 2 de octubre del 2015.

Que, la provincia de Satipo, es la más extensa de la región Junín, ubicada al extremo oriental del mismo. Limita con los departamentos de: Ucayali al norte; Ucayali y Cusco al este; Cusco, Ayacucho y Huancavelica al sur; Huancayo, Concepción, Jauja y Chanchamayo al oeste. Tiene por capital a la ciudad de Satipo; integrado por más de 800 Centros Poblados de migrantes y CC.NN.

Que, la provincia de Satipo, es territorio milenario de Nomatsiguengas, Asháninkas y Kakínte; en la actualidad los pueblos Nomatsiguengas y Asháninkas son mayoritarios, conservan vivas sus tradiciones conforme a la cosmovisión del mundo, que es la convivencia armoniosa con la naturaleza, el bosque tropical, su biodiversidad en flora y fauna; manteniendo el pleno equilibrio entre el hombre y su medio ambiente.

Que, la provincia de Satipo, ofrece una inmensa variedad de atractivos turísticos naturales, como la reserva ecológica del Parque Nacional de Otishi, con su exuberante vegetación y variedad de aves que habitan en sus bosques, ideal para los amantes de la observación de aves. Tiene grandes ríos como el Tambo, Perené, Pangá, Sonomoro, Mazamari, Ene, Anapati y Mantaro, rodeadas de hermosos paisajes, que ofrecen oportunidades para el Turismo de Aventura y el Ecoturismo.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Satipo, a sus distritos, centros poblados, autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 26 de marzo del presente año su 60° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Satipo, Sr. César Augusto Merea Tello y por su intermedio a los alcaldes de distritos y de centros poblados; a sus autoridades políticas, civiles, militares, comunales, y religiosas.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2025 11:10:30-0500

Lima, 19 de marzo del 2025.